

CONTRATO DE “SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN, MOBILIARIO Y SOPORTES INTERPRETATIVOS Y PATRIMONIALES DEL PROYECTO “ASÓMBRATE EN EL CAMINO”, ACTUACIÓN ENCUADRADA EN EL PSTD TIERRA ESTELLA MAITIA-ABRAZA NUESTRA TIERRA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

EXPTE. 16/2025

ACTA Nº 4

APERTURA, VALORACIÓN DEL SOBRE C Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Siendo las 9 horas del día 13 de febrero de 2026, se reúne en la sede de la Asociación TEDER, la Mesa de Contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Presidente: D. José Antonio Zudaire Escobar, presidente en funciones de la Asociación TEDER.

Vocales:

- D. Iñigo Nagore Ferrer, Gerente de la Asociación TEDER.
- D^a. Aitziber Pagola Ayestarán, técnica de la Asociación TEDER.
- Secretaria: Dña. Imelda Ruiz de Larramendi Ruiz de Galarreta, Licenciada en Derecho y técnica de la Asociación TEDER.

Se procede a la comunicación del resultado de las calificaciones obtenidas por cada una de ellas en el “SOBRE B: Criterios no cuantificables mediante fórmulas”, y que es la siguiente:

ASTOBIZKAR, S.L.	
CRITERIO	PUNTOS
Descripción y conceptualización del proyecto. Calidad de la memoria técnica	4
Trabajos a realizar, medios técnicos y humanos	12
Materiales de señalización, garantía, adecuación, diseño e instalación	16

No se formula ninguna alegación por parte de los/as asistentes.

Seguidamente se procede a la apertura del SOBRE C “Documentación cuantificable mediante fórmulas” con el siguiente resultado y puntuación tras la aplicación de las fórmulas previstas en el pliego:

SOBRE C	ASTOBIZKAR, S.L.
Oferta económica (Máx. 35 ptos)	35,00
Criterios sociales (Máx. 10 puntos)	5,00
Nº profesionales jóvenes (hasta 3 puntos)	3,00

Nº profesionales discapacidad (hasta 3 ptos)	0,00
Formación Igualdad (hasta 4 ptos.)	2,00
Ampliación garantía mantenimiento (hasta 10 ptos.)	10,00
Reducción plazo ejecución (hasta 5 ptos.)	5,00
TOTAL C	55,00 puntos

Sumada esta puntuación a la obtenida por cada una de las empresas en la evaluación del SOBRE B: Criterios no cuantificables mediante fórmulas, reflejada en el Acta correspondiente, la puntuación total resultante ha sido:

	ASTOBIZKAR, S.L.
PUNTUACIÓN SOBRE B	32,00 puntos
PUNTUACIÓN SOBRE C	55,00 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	87,00 puntos

A la vista de los mismos se acuerda, prestando conformidad a su contenido, proponer como adjudicataria del contrato de servicios **“SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN, MOBILIARIO Y SOPORTES INTERPRETATIVOS Y PATRIMONIALES DEL PROYECTO “ASÓMBRATE EN EL CAMINO”**, a la empresa **ASTOBIZKAR, S.L.** por la cantidad de **33.524 euros (IVA EXCLUIDO) (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO EUROS), 40.564,04 euros (IVA INCLUIDO) (CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO)**.

En virtud de la oferta presentada, se establece un plazo de garantía de tres años, una reducción del plazo de ejecución de 20 días naturales.

A tal efecto, procederá requerir a la mercantil para que aporte la documentación que se cita en la base decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a los efectos de que sea definitiva la presente propuesta de adjudicación.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 10 horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.

Firmado: